

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.481

Tres ediciones

Madrid, Lunes 23 de Febrero 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

MARRUECOS

Organización del Cuerpo de intérpretes militares

El general Berenguer continúa en la Alta Comisaría, laborando con realidades, que de día en día nos fortalecen más en la zona del protectorado.

Se crean escuelas, se construyen caminos, se recorren en tren de paz territorios, cuya conquista, costarían ríos de sangre, si el avance, no lo dulcificara una sabia política de atracción.

Esta tranquilidad de los espíritus, esta pacificación en los dominios, es obra de Berenguer, y—esto es lo esencial—es obra, fruto de la energía bien entendida, no de las claudicaciones y debilidades.

El perfeccionamiento de servicios militares tampoco se olvida: se hace obra civilista de paz, de cultura, pero arma al brazo, por lo que pueda ocurrir, con lo cual se consigue que no ocurra nada.

Hace un par de días, recogíamos lo referente a la reorganización de los servicios cartográficos, y hoy sacamos del *Diario Oficial*, una disposición que es una nueva mejora en la acción del protectorado.

Se trata de la organización del Cuerpo de intérpretes militares, asunto tratado en estas columnas en varias ocasiones, y que hoy es ya una realidad, gracias a la iniciativa del general Berenguer.

Dice así el texto de la disposición, de gran interés para los oficiales y clases del Ejército, donde hay muchos arabistas:

«La importancia de los servicios del personal de intérpretes de árabe, afecto al Ejército de África, acentuada por la mayor extensión de la zona ocupada y la intensidad de la acción política, obliga a organizar el personal de referencia adaptando sus funciones a las necesidades del Ejército; por ello, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la referida organización se efectúe con arreglo a las siguientes bases:

1.º El personal de intérpretes de árabe al servicio del Ejército, tendrá, en lo sucesivo, las siguientes categorías:

Intérpretes de centro.—Con sueldo anual de 4.000 pesetas.—Prestarán sus servicios en los altos organismos del mando, Administración central, Alta Comisaría y donde fueran necesarios sus servicios.

Intérpretes de oficina.—Con sueldo anual de 3.000 pesetas.—Prestarán sus servicios en las oficinas centrales de Asuntos indígenas.

Intérpretes de mía.—Con sueldo anual de 2.500 pesetas.—Prestarán sus servicios en las tropas de Policía indígena (oficinas principales, destacadas, cabeceras de zona o circunscripción, mías y puestos que a éstas se señalen).

Intérpretes auxiliares.—Con sueldo anual de 2.000 pesetas.—Prestarán sus servicios en las oficinas centrales, juzgados de guerra y comandancias militares.

Ordenanzas intérpretes.—Con sueldo de 2.500 pesetas.—Prestarán los servicios inherentes a su denominación en las oficinas a que estén destinados. (Administración central y oficinas de asuntos indígenas).

a) Sobre los sueldos señalados percibirán la bonificación del 50 por 100 en concepto de residencia, y por cada cinco años de servicio, a contar desde la fecha en que quede implantada esta organización, tendrán derecho a una gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales los de centro y oficina, 300 los de mías y auxiliares y 200 los ordenanzas intérpretes.

b) Los intérpretes de centro y de oficina tendrán consideración de oficial para todos los efectos de transporte, alojamientos, pluses, indemnizaciones, hospitalidades, etc. Usarán el uniforme reglamentario para los oficiales de la Policía indígena, y como divisas de su categoría llevarán en la bocamanga un emblema formado por las iniciales I. E. enlazadas, de dos centímetros y medio de altura, sobre una media luna y bajo una corona real los de centro, y los de oficina, el mismo emblema, substituyendo la corona por una estrella de 6 puntas formada por dos triángulos cruzados. El emblema será dorado y la media luna plateada, y todo con arreglo a los modelos que se publicarán oportunamente.

c) Los intérpretes de mía y auxiliares, tendrán consideración de suboficial, usa-

rán el uniforme de las tropas de Policía indígena y como distintivo de su categoría llevarán el señalado para los intérpretes de centro y oficina respectivamente, y colocado en el brazo diez centímetros por debajo de la costura del hombro. Para estas categorías los distintivos serán de metal.

d) Los ordenanzas intérpretes usarán como distintivo una placa de metal en forma análoga a la gola de los oficiales, y calada, con fondo de charol negro, la inscripción «Ordenanza intérprete», y el uniforme de las tropas indígenas.

2.º Las plantillas del personal se detallan en el estado adjunto, y todo él dependerá del Alto Comisario, quien lo propondrá para el destino que juzgue necesario, haciendo su distribución en cada Comandancia general con arreglo a las necesidades del servicio, circunstancias políticas del territorio en que actúen, y figurando para percibo de sus haberes en las nóminas de las planas mayores administrativas de las tropas de Policía de la Comandancia general respectiva.

3.º El ingreso en todas las categorías será por oposición, que se verificará en la Alta Comisaría, ante un tribunal presidido por el jefe del Gabinete militar y formado por dos intérpretes de centro, un jefe u oficial del Ejército, un jefe del Cuerpo Jurídico militar y dos indígenas de reconocida competencia, designando todo este personal el Alto Comisario y actuando como secretario el jefe u oficial de menor categoría.

4.º En las oposiciones para intérprete de centro y oficina podrán tomar parte los oficiales del Ejército de cualquier situación, los intérpretes de categorías inferiores y todos los paisanos e indígenas de nacionalidad española que tengan de veinte a cuarenta años de edad, con aptitud física y buena conducta reconocida.

5.º Las oposiciones versarán sobre las materias siguientes:

Para intérpretes de Centro

a) Sociología.—Administración.—Derecho internacional.—Derecho civil y militar.—Religión y derecho musulmán.—Historia y Geografía de España.—Historia y Geografía de Marruecos.—Árabe vulgar o bereber.—Árabe literal.—Literatura árabe.—Francés correctamente y conocimiento del inglés, alemán o italiano.

Para intérpretes de Oficina

b) Sociología.—Administración.—Historia y Geografía de España.—Historia y Geografía de Marruecos.—Religión y derecho musulmán.—Árabe vulgar o bereber.—Árabe literal.—Lectura y traducción del francés o cualquier otro idioma.

6.º Los oficiales del Ejército que obtengan plaza de cualquiera de estas dos categorías, percibirán durante el tiempo que ejerzan el cargo, sobre el sueldo de su empleo y demás devengos que puedan corresponderles, una gratificación anual de 2.000 pesetas y 1.500, según sea de Centro u oficina la plaza que desempeñen.

Durante el tiempo que presten servicio en estos cargos, usarán las divisas marcadas para ello a más de las propias de su empleo en el Ejército.

7.º En las oposiciones para intérpretes de mía y auxiliares, podrán tomar parte las clases e individuos de tropa y los paisanos e indígenas que tengan de veinte a treinta y cinco años de edad con aptitud física y buena conducta reconocida.

El examen tendrá un carácter práctico, exigiéndose de una manera rigurosa que los aspirantes prueben su perfecto conocimiento del árabe vulgar o bereber, leer y escribir el castellano, y algunos rudimentos de Historia y Geografía de Marruecos y nociones del derecho musulmán.

8.º Las clases e individuos de tropa a quienes se adjudique una de estas plazas, percibirán sobre sus haberes, durante el tiempo que la desempeñen, una gratificación anual de 750 pesetas, pudiendo optar por el sueldo de la categoría de intérprete que ejerza, cuando este sea mayor que el total de los devengos que perciba por su empleo en el Ejército.

10 Las plazas de ordenanzas intérpretes se cubrirán por concurso, por soldados del Ejército, licenciados, paisanos e indígenas que conozcan el árabe, y los últimos el castellano, siendo preferidos los

que hayan servido en los Cuerpos de África, en la Policía indígena y en Fuerzas regulares. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Alto Comisario, quien previo el conocimiento necesario de las condiciones de adhesión a España, honradez y edad de veinte a treinta y cinco años, con aptitud y buena conducta, propondrá el que considere con méritos para cubrir la vacante.

11. El personal civil ingresado en cualquier categoría, será filiado, adquiriendo el compromiso de servir cinco años, prorrogables por plazos de igual tiempo, hasta los sesenta de edad, los de centro y oficina y hasta los cincuenta y cinco, los de las otras clases. Prestarán juramento de fidelidad a las banderas y quedarán sometidos a los preceptos del Código de Justicia Militar, pudiendo ser dados de baja en cualquier momento previo expediente gubernativo.

12. El Alto Comisario propondrá a este departamento el reglamento y programas para las oposiciones, detallando las materias, ajustándose para ello a estas bases. Una vez aprobados de Real orden se publicarán en el *Diario Oficial*, *Gaceta* y *Boletín* de la zona de influencia, para conocimiento de cuantos aspiren a ocupar las vacantes que se produzcan.

13.º A fin de proceder cuanto antes a la nueva organización de este servicio, el alto comisario propondrá también unos programas reducidos para efectuar en el próximo mes de junio unas oposiciones generales para constituir las plantillas que se señalan. El Tribunal para ellas será el expresado en la base tercera, y en consideración a los servicios prestados por los actuales intérpretes, sólo ellos podrán tomar parte en esta primera oposición, dividiendo para ello las plazas en dos grupos, el primero constituido por las categorías de centro y oficina y el segundo por las de mías y auxiliares, clasificándose los aprobados en cada uno por rigurosa calificación que ha de servir para adjudicar las plazas. Para esta primera oposición formarán parte del Tribunal en substitución de los intérpretes de centro que se determinan en la base 3.º, dos intérpretes del Ministerio de Estado afectos a la Alta Comisaría.

14. Una vez terminadas las oposiciones, el alto comisario remitirá a este Departamento las actas de exámenes y relación nominal de los opositores aprobados, con expresión de la calificación obtenida por cada uno, proponiendo al mismo tiempo el personal que ha de ocupar las plazas señaladas en cada categoría y cuya designación se hará de Real orden.

Plantillas que se citan

Intérpretes de centro, 5.
Idem de oficina, 3.
Idem de mía, 54.
Idem auxiliares, 12.
Ordenanzas intérpretes, 5.
Total, 79.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1920.—Villalba.

Por los escenarios

CENTRO

Llegó por fin el estreno de «Una aventura en París», libro de López Montenegro y Peña, música de Luna.

Trátase de una opereta de mitad española, y la otra mitad de todas partes; aceptadas las licencias que hay que conceder a este género, ningún reparo puede oponerse a los inverosímiles accidentes del libro, ni a la infantil complicación del asunto con sus gotitas de sentimentalismo, se ofrecen ocasiones al músico para que desarrolle su inspiración y maestría, para que los artistas todos luzcan sus facultades y para que el escaño-grafo, papel principal en estas producciones se despache a su gusto; en el segundo acto el efecto del tobogán en el cabaret de apaches, sin duda por la poca altura del mismo, no resultó todo lo brillante que se esperaba.

La obra pesa un poco (el primer acto dura casi, setenta minutos), y ganará mucho si le aligeran bastante, suprimiendo escenas enteras innecesarias y algún número de música aligerando también todos los demás.

A pesar de ello, como la situación es siempre interesante y hay efectos muy hábiles, la obra gustó franca y decididamente, levantándose el telón muchas veces en honor de todos y especialmente de las Sras. Puehol, Villar que debutó anoche, estupenda como mujer y como artista, Molina, Arefala que bailó muy bien, y los Sres. Peña, el barítono Uiverri que está mejor cuando no canta, Guillot, Azores y San Juan.

Esta aventura llevará mucho público al teatro de la calle de Atocha; enhorabuena. SYCERASTO

POLITICA PICARESCA

Las tarifas ferroviarias

Dos documentos

Se nos ruega la inserción de una nota cuyas principales afirmaciones son:

«La Agrupación federativa de ferroviarios del Norte, Asociación legalmente constituida e inscrita en el Registro del Instituto de Reformas sociales con arreglo a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad días pasados aconsejar el paro general de la red del Norte si para el día 1.º de marzo no se habían concedido las mejoras solicitadas en los sueldos del personal, llegando a tal decisión ante la indiferencia con que eran acogidas nuestras peticiones en el Congreso, que dedicó sesiones enteras a discutir asuntos que no interesan al país, en tanto se hacía caso omiso de la situación del personal ferroviario, que estamos convencidos no puede esperar más tiempo en las condiciones actuales.

En este estado, no ha podido menos de sorprender a la Junta central la actitud de un grupo de ferroviarios que ha ofrecido al Gobierno asegurar el servicio de trenes si aquí garantiza la concesión de las mejoras solicitadas.

Han sido tales y de tal importancia las imputaciones que a esta Agrupación han dirigido ese núcleo de ferroviarios sin documento alguno, que la Junta central directiva cree que no puede comprometer el éxito de un movimiento del personal en tanto permanezca latente la idea lanzada de que estamos en connivencia con la Empresa, y ante tan grave acusación ha acordado aconsejar que se aplazase toda decisión enérgica hasta que el propio personal resuelva con pleno conocimiento de la situación actual y de las imputaciones que se han lanzado.

Al acordar tal aplazamiento, seguimos creyendo que las Cortes, los Gobiernos y la Compañía no han de atender las peticiones absolutamente inaplazables del personal con la urgencia que su situación requiere, en tanto no las apoye con una actuación enérgica; seguimos creyendo que el personal necesita una solución favorable a sus peticiones en el plazo que habíamos marcado; pero toda decisión extrema sería condenada por la opinión pública si viera en ella siquiera una sombra de tuberculismo inmoral; sospechamos que el aplazamiento en la solución de este problema ha de originar un descontento general que contribuirá a la desorganización de los servicios y tal vez a que surja algún movimiento de protesta anárquico y desorganizado, cuyo alcance no puede ser previsto de antemano; pero la culpa no será nuestra, y del fracaso de las peticiones de los ferroviarios serán responsables quienes, llamándose compañeros, han llevado al Poder público la convicción de que el personal no tiene prisa, de que puede vivir indefinidamente en el estado actual y de que sus peticiones no son inaplazables.»

La Comisión ferroviaria nombrada en la Asamblea celebrada el día 9 de enero del corriente año en la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles, y que preside el Sr. Palomero, nos ruega la inserción de la siguiente nota, para conocimiento del personal ferroviario:

«Existiendo la convicción por parte de

esta Comisión de que no tardarán en iniciarse maniobras de nuestros comunes enemigos, que intenten desvirtuar el verdadero sentido de las gestiones que viene realizando, y muy especialmente el significado de su última visita al Gobierno, realizada en la Presidencia del Consejo de Ministros, advierte a todos los compañeros:

1.º Que el mandato recibido de la Asamblea, que ha procurado reflejar en todo momento, es que, dada la miserable parquedad de nuestros haberes, es de una perentoria urgencia sean éstos elevados en la proporción señalada en nuestras escalas.

2.º Que consideramos un pleito ajeno a nuestra incumbencia la clase de auxilio que el Estado conceda a las Compañías para que puedan atender a nuestras justas demandas, y que, por lo tanto, si bien nosotros no pedimos la aprobación del aumento de tarifas, tampoco nos oponemos a ella, si ésta fuese la fórmula que estimase más oportuna el Parlamento.

3.º Que sea cual sea la clase de auxilio que el Estado conceda a las Compañías, pretendemos, de acuerdo con los mandatos recibidos, consten en él de una manera concreta los aumentos que el personal ha de percibir en sus sueldos y jornales.

4.º Que era un deber el dejar debidamente esclarecido, que nosotros no coaccionamos la discusión nosotada que en el Parlamento sufre dicho proyecto de ley, a fin que de la misma salga este modificado con las enmiendas que tiendan a garantizar al personal sus legítimas aspiraciones.

5.º Que es conveniente que el personal, persistiendo en su legítima actitud, no se deje llevar de impacencias de momento que podrían comprometer el triunfo, ya que la justicia de nuestras peticiones ha sido reconocida por el Gobierno y por todas las minorías parlamentarias, y se halla en la conciencia del país.»

El comercio y las tarifas ferroviarias

Para acordar la forma de expresar la protesta de las clases mercantiles industriales contra la proyectada elevación de tarifas ferroviarias, se reunieron en los locales de la Defensa Mercantil Patronal, representantes del Círculo de la Unión Mercantil, Sociedad La Única, Sociedad La Viña, Sociedad de Peluqueros, Federación Gremial Española, Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, Cooperativa de Carbones, Cooperativa Mercantil de Crédito, Sociedad de Comisionistas y Viajantes de Comercio, Sociedad de Fondistas, Sociedad de Dueños de Cafés y Restaurantes, Defensa Mercantil Patronal y Almacén Gremial Cooperativo, tomando por unanimidad el acuerdo de invitar al comercio a cerrar el martes 24, a las once de la mañana, rogándole acudir seguidamente al Salón del Prado, desde donde en manifestación se dirigirán a la Presidencia del Consejo, para entregar al jefe del Gobierno las conclusiones que condensarán las aspiraciones de estas clases, que son sin duda las de toda la opinión española.

Rogamos a aquellos comerciantes a quienes por cualquier circunstancia no haya llegado esta noticia, se den por notificados por el presente comunicado.

¿HASTA CUANDO?

Otra crisis resuelta

El sábado se planteó la crisis aparatosa: la nota del Consejo revelaba una decisión inquebrantable de dejar el Poder. Llamados a Palacio los presidentes de las Cámaras, todos creyeron que entrábamos en el primer período de una de las crisis más laboriosas del último quinquenio.

Y en efecto, hasta cerca de las dos de la tarde permanecieron en Palacio, reunidos con Su Majestad, los Sres. Allendesalazar, Dato y Sánchez Guerra. Los tres prohombres conservadores salieron juntos, manifestando el Sr. Allendesalazar lo siguiente:

«He venido para oír a Su Majestad después de las consultas que ha celebrado con los presidentes de las Cámaras y con el Sr. Dato, que fue el primer firmante de la proposición de confianza al Gobierno y el que la apoyó en la Cámara. Han dicho a Su Majestad que debe intentarse ir de nuevo a las Cortes para aprobar los Presupuestos, por ser la misión principal para la que este Gobierno se constituyó. Su Majestad dijo que estaba conforme con que eso se hiciera... el Sr. Dato interrumpió al Sr. Allendesalazar y manifestó. Hemos dicho a Su Majestad que creemos que este Gobierno tiene los elementos necesarios para llegar a la votación de los Presupuestos y resolver el problema de las tarifas ferroviarias, después de deliberar y adoptar un criterio para mantenerlo en el Parlamento. Hemos añadido, yo especialmente, que no existe motivo fundado para que este Gobierno se marche, toda vez que está desarrollando su misión con

aplauto y se le considera insustituible hasta que termine aquella.

El Sr. Sánchez Guerra interrumpió y dijo:

«En efecto, le consideramos insustituible. Luego, el Sr. Allendesalazar, volvió a hacer uso de la palabra y manifestó:

«En vista de lo que ha indicado el Soberano, he decidido reunir el Consejo de ministros, esta tarde a las cuatro, en la Presidencia.

—¿Y el martes, a las Cortes?

—Sí, a las Cortes.

—¿Con tarifas o Presupuestos?

—Según, esto tendremos que determinarlo todavía. Para eso es el Consejo.

Por la tarde marchó a Burdeos S. M. el Rey, que probablemente estará el martes de regreso en Madrid, y como el martes acude al Parlamento el Gobierno a explicar la crisis, no tendrá nada de particular que el miércoles quede nuevamente planteada.

Batallón de Instrucción

Han sido destinados al Batallón de Instrucción los siguientes jefes y oficiales:

Comandantes: D. Federico Medialdea, y D. Julio Mena Zueco.

Capitanes: D. Julio Parra Alfaro, D. Fernando Morandeira, D. Valeriano Rubio, y D. José Izquierdo Arroyo.

Tenientes: D. Pablo Martín Alonso, D. Arturo López Fernández de Castañeda, D. Angel Pedreira, D. Anselmo López García, y D. Jesús Querejeta Pavón.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

: SANTA BIBLIA :

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos, 2; POPULAR: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7

BURGOS: Vitoria, 18

Teléfono 399-S.P.

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA

ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA

EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO

D. GRAU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 49. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUMER 2 DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Madrid - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se saiga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco PAPELERIA

FELIPE, 8.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE) 8, RUE VIVIANNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERICIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, el dolor de estómago, las náuseas, los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalible y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Del Municipio

La sesión del viernes

A las once da principio la sesión, bajo la presidencia del Sr. Garrido Juaristi.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate un dictamen en que se interesa la reorganización de los servicios de recaudación de los arbitrios sobre carnes y alcoholes.

El Sr. Noguera aboga porque se saque a subasta el arriendo de los mismos, y señala las deficiencias observadas en la recaudación tal como hoy se realiza.

El señor conde de Limpias se opone a la aceptación de dicha propuesta.

Pide el Sr. García Miranda se modifique en el reglamento nuevo el número de papeletas que han de extenderse por cada partida que satisfaga derechos y que deben ser tres.

Con esta aclaración queda tomado en consideración el dictamen.

Acuerda de otro expediente en que se determina un presupuesto de 11.960 pesetas, para reforma y mejora de los evacuatorios subterráneos, habían los Sres. Tato y Silva, para interesar se hagan las debidas divisiones en los mingitorios, con objeto de que puedan acudir a ellos señoras, establecida la separación correspondiente para los sexos.

El Sr. Silva hace unas aclaraciones sobre la razón de su propuesta en que interesa se solicite del Ministerio de la Gobernación, dicte una disposición acerca de las facultades de la Junta municipal.

El Sr. Garrido Juaristi ampliamente se refiere a un decreto por el dictado, en que da cuenta y propuesta respecto a la instancia de un industrial solicitando la entrada de carnes congeladas, procedentes de Barcelona, para el consumo público.

Dice el alcalde que el expresado industrial ofrece en su petición vender esta carne 25 céntimos por kilo más económica que la que se expende.

Agrega que siendo precisa resolución del Ayuntamiento sobre la cuestión, en virtud de lo determinado en los presupuestos municipales, a él somete la cuestión, que ha sido favorablemente informada por el director del Laboratorio Municipal y el administrador de Propiedades.

Enuncia a continuación las bases en virtud de las cuales podría verificarse la venta de tales carnes, para su discusión por el Concejo.

El Sr. García Miranda se pronuncia en favor de la propuesta.

El Sr. Silva pide que se estudie minuciosamente el asunto por la Comisión.

El Sr. Noguera expone sus dudas sobre que la citada carne se conserve en excelentes condiciones para el consumo en el Corte, expresando que esto debiera haber sido.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de Febrero de 1920

Table with columns: Premios mayores, Números, Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and prizes for various towns like Oviedo, Santa C. de Tenerife, etc.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero. 99 ídem id., para los de la del segundo. 99 ídem id., para los de la del tercero. Dos aproximaciones de 2.500 pesetas, para los números anterior y posterior al premio primero. Dos ídem de 2.000 id., para los del premio segundo. Dos ídem de 1.200 id., para los del premio tercero.

también objeto de informe por parte del director del Laboratorio Municipal.

El Sr. Fraile encomia la importancia de que se haga uso de esas carnes, por los beneficios que de ello han de derivarse para el vecindario.

El señor marqués de Villabragima expresa que se debe proceder a un estudio perfecto de la cuestión para que la reglamentación consiguiente para que el Municipio se ahorre las responsabilidades inmensas en que, en otro caso, puede incurrir.

Agrega que como una partida de esa carne se encuentra ya en la estación de Madrid, propone que sobre la misma diga el Laboratorio si garantiza su estado de sanidad.

Acreditado esto, expresa que el alcalde se encuentra ante un caso de incautación al precio a que adquirió el industrial esa carne, con la comisión correspondiente, y deduce que podrá obtenerse mayor beneficio que el que se ofrece.

Rectifican los Sres. Noguera, Fraile y García Miranda.

El Sr. Aguilera y Arjona expone los peligros de aceptarse ab irato la propuesta, abundando en lo expuesto por el señor marqués de Villabragima, con cuya apreciación del asunto muestra su coincidencia absoluta.

El Sr. Garrido manifiesta que no se trata de resolver definitivamente la cuestión, sino de determinar sobre la partida de carne que se encuentra en la estación, en el sentido que se estime oportuno.

El señor marqués de Villabragima rectifica, manifestando que sin estar cumplidos los requisitos indispensables para la solución del asunto, éste no debió traerse a discusión.

No se explica el orador la premura del asunto, cuando ni se determina en qué puntos debe extenderse la carne ni de otras cosas sustantivas con el procedimiento a seguir.

Formula otras atinadas objeciones sobre el asunto, y defectos del decreto pronunciado por la Alcaldía relacionado con el particular, como esimismo de la procedencia de la incautación de esa partida de carne.

El Sr. Saorral coincide con lo expuesto por el edil liberal, y señala de paso la gran necesidad de que se terminen las obras del nuevo matadero.

El Sr. García Vinuesa pide se acuerde, una vez reconocida la pureza de la carne, que se habilite un cajón, provisionalmente, en el mercado de la Cebada para expendirla.

Intervienen asimismo en la discusión, sin señalar nada nuevo, los Sres. Gavilán y Corona.

El señor marqués de Villabragima pregunta sobre qué clase de carne ofrece la rebaja de 25 céntimos el industrial, y agrega que no sabe a ciencia cierta si los envíos de carne han sido suspendidos.

Interesa se exprese la cantidad de carne que exista en la estación, para evitar después que al amparo de la concesión se pesen nuevas partidas.

Se opone a que se tome ninguna resolución hasta que no estén estos puntos aclarados.

Se acuerda después de breves manifestaciones del Alcalde, que todo lo relativo a la forma de venta y reglamentación de esta carne, se estudie por la Comisión.

Se promueve otra discusión sobre la cantidad a que puede afectar la autorización por no haberse traído al Ayuntamiento claramente el asunto, y a instancia del alcalde, se acuerda que la misma se contraiga a la cantidad de 8.000 kilos.

Propone el alcalde, y así se acuerda, que una Comisión compuesta de tres concejales estudie la reglamentación de la venta de carnes para el porvenir y la fiscalización de la que se ha de expendir ahora.

Se designa a los Sres. Crespo, Fraile y Cuervo para constituir y se declara terminada la sesión a las tres menos cuarto.

Petición justa

Los inspectores de Vigilancia Sanitaria, en un razonado preámbulo, han solicitado del Ayuntamiento que, equiparándolos a los romanos, y sin aliar de ningún modo las cifras del presupuesto, se les haga de plantilla.

Los inspectores que esto solicitan son diez y seis, algunos con más de veinte años de servicios al Ayuntamiento, y creemos tan justa esta petición, que no dudamos la atenderán todos los concejales.

TELÉFONO, 575

LA BOLSA

Cotización del 23 de Febrero

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 21, Día 23. Lists various financial instruments like 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, etc., with their respective values.

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

- List of public libraries: Real Academia Española (Felipe IV, 2), Real Academia de la Historia, Talleres de la Escuela Industrial, Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa, etc.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho. Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos de nueve a doce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince. Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce y los domingos, de diez a doce. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Diputación provincial

La sesión del viernes

Se abre a las doce, bajo la presidencia del Sr. Núñez Maturana.

El Sr. Pérez Toledo censura al mismo por levantar la sesión anterior sin intentar buscar una fórmula para presentar su dimisión.

Varios diputados provinciales abundan en este criterio, y por fin, se aprueba el acto. El secretario de la Diputación, Sr. Viñals, da lectura a una proposición, referente a la construcción del ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

Se pone a debate una moción interesando se destituya al presidente de la Diputación. (Ocupa la presidencia el Sr. Alonso.)

Se entabla un largo debate sobre la citada propuesta, que se desliza en varias ocasiones por cauces violentos.

Sometida a discusión, resulta aprobada por 17 votos contra siete.

Se aprueban otros asuntos de escaso interés y se declara terminada la sesión a las dos de la tarde.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Firma del Rey

De Instrucción Pública.—Real decreto creando un Instituto para investigaciones biológicas con el nombre de Instituto Cajal. Ídem dictando reglas para la provisión de vacantes de profesores numerarios de escuelas normales de maestros y maestras, que produzcan baja en el escalafón. Ídem id. jubilando a su instancia, a D. Enrique Stocker y de Pala, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Ídem id. sobre condecoraciones ya acordadas de la Orden civil de Alfonso XII. Ídem id. dictando disposiciones para el ingreso del profesorado en la Escuela nacional de Artes Gráficas.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Puritanos. A las 5, concierto dirigido por el maestro Otto Hess.

A las 10, popular a precios populares La Centineta.

ESPAÑOL.—A las 5,30, Lo cursi y la mesonera de Pinto o el corregidor burlado.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, Una aventura en París (estrano).

APOLO.—A las 4 (corriente), El capricho de una reina. A las 6,15 (extraordinaria), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía Prado - Chicote.—A las 4, El monaguillo de las Descalzas.

A las 6,15 (especial), Los brazos caídos y La Liga de las Naciones.

A las 10,15, La del alba sería... y el monaguillo de las Descalzas.

INFANTA ISABEL.—A las 6, ¡Qué amigas tienes, Benita!

A las 10, El mundo es un pañuelo

ESLAVA.—A las 5,30, La rosa del mar y La Argentinita.

A las 10,30, La rosa del mar.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las 5,30, Hemos terminado, y Jimmi Samson.

NOVEDADES.—A las 6, La Pitussilla.

A las 7,15, El mantón rojo.

A las 9,15, La rojería del odio.

A las 10,15, El monaguillo.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Domingo a las 4,15 6,30 y 10,30. Colosales éxitos de Emilia Benito, Bella Emilia, Troupe Palacios, Encarnación Castillo, The Esmarts, y Pippo y Seiffer, y proyección de la película que se impresionó los días de Carnaval en la Castellana y Recoletos.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, ¡Una voz en la noche!

A las 6,30, La venganza del ajusticiado.

A las 10, La venganza del ajusticiado.

EDEN CONCERT (Aduana 4).—Selecta colección de artistas a las que aplaude ruidosamente el público por su belleza, arte y elegancia.

FRONTON MODERNO.—Grandes partidos de pelota, por los más afamados jugadores.

CINE DE LA FLOR.—(Empresa Perico el de los Palotes.) Todos los días, tarde y noche programas mostruos.

CINE GRAN VIA.—Continúa de cuatro a una. Todos los días variado programa.

ROMEA.—Cinema y variedades Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles de moda.

BARBIERI.—Gran Kursaal de variedades. A las doce y media, gran baile de artistas. La entrada, por la consumación.

ROYALTY.—Todos los días interesantes películas, sensacionales programas tarde y noche.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Large table listing winning numbers for 500 peseta prizes, organized by decade (Dec, Cen) and individual numbers.

Sobre la cuestión político-militar

SERENIDAD Y PRUDENCIA

Diálogo de actualidad

Tomamos de Diario Universal el siguiente artículo sobre la cuestión político-militar; invoca la serenidad y la prudencia, y anhela que se disipen pasajeras ofuscaciones, y en eso todos hemos de estar conformes.

El interés del artículo, especialmente por ser quien es el periódico donde se inserta, es grande; en razón a eso lo insertamos: el párrafo final es un canto a las glorias del Ejército y una confesión de sus constantes abnegaciones y sacrificios; dice así:

Los últimos sucesos políticos, con todo lo que se ve y más aún con todo lo que se adivina al través de ellos, han impresionado profundamente los ánimos, como era natural. Esta agitación de los espíritus se refleja con singular relieve en vivos, y a veces apasionados diálogos. Quienes, por razón de oficio, nos vemos obligados a discurrir y opinar sobre aquellos sucesos, somos, como es lógico, los más requeridos para esas íntimas y siempre afectuosas discusiones. Nosotros hemos mantenido muchas en estos últimos días; pero entre esas polémicas, una merece particularmente nuestro recuerdo, por la calidad del interlocutor y por la precisión y relativa dureza de sus razonamientos y afirmaciones. Quizás en ese diálogo esté reflejado con más exactitud que en ningún otro el anverso y el reverso de la realidad presente. Y como no queremos recatar a nuestros lectores ninguno de ambos aspectos, vamos a recoger nuestros recuerdos y a procurar trasladarlo a nuestras columnas con la mayor exactitud posible. No podemos dar más alta muestra de nuestra imparcialidad y desapasionamiento.

—Ante todo—decía nuestro antagonista—recordemos antecedentes. En la primavera del 19, Barcelona se encontraba en malísima situación social. Al Ejército le era casi imposible vivir, pues con las movilizaciones, sin castigar a los contraventores, la tropa era empleada en todos los servicios que sufrían alguna huelga, apareciendo así que «impedía al proletariado conquistar sus derechos». Además, y no obstante declararse el estado de guerra, las autoridades civiles, con el apoyo del Gobierno, seguían funcionando y liberando a los detenidos por los jefes de los sectores. Con todo esto, el prestigio del Ejército en Barcelona estaba por los suelos y en franco ridículo; por lo cual la guarnición, no pudiendo sufrir más tal situación, pidió apoyo al capitán general, exponiéndole claramente el estado y peligros graves que podía acarrear para el posterior sostenimiento de la disciplina en los cuarteles. Y aquella autoridad, dándose cuenta perfecta de las razones alegadas y de que ante todo debía ser militar, acogió tales deseos y obró energicamente como demandaban las circunstancias.

—Aceptamos—le repusimos, interrumpiendo—esa versión de los antecedentes, que queda a la cuenta de su información, y a la cual por la nuestra, nada queremos añadir. Pero el exponerla como cosa llana y admisible revela—continuamos diciéndole—toda la ofuscación de su espíritu, ofuscación noble, lo reconocemos paladinamente porque le conocemos de antiguo y le tenemos la alta estima que merece; pero ofuscación peligrosísima que desnaturaliza toda la misión del Ejército y que es incompatible con el normal funcionamiento de los Poderes constitucionales.

—¿Qué resulta de esos antecedentes? Es muy claro. El Gobierno, único responsable ante la Corona y ante el país, depositario del Poder público sin otras limitaciones que la desconfianza de la Corona o del Parlamento, tenía una política social en Barcelona, política determinada por muchas y complejas apreciaciones, tal vez de orden nacional y de orden internacional, mirando al Estado de España en sus diversas regiones, y al estado del mundo en sus conexiones económicas y sociales con nuestro país, datos todos ajenos al conocimiento de la guarnición de Barcelona. Y por motivos respetables, pero cuyo examen no era de la incumbencia de ésta, la guarnición opinó que debía procederse de otra manera. Es decir: frente a una política, la del Gobierno, surgió, en la hora difícil de una intensa perturbación social, no sólo de Cataluña, sino de toda España, otra política: la de la guarnición. Y ésta, en pugna con el Gobierno, dispuesta a que la suya prevaleciera, acudió al capitán general. ¿Qué hizo esta autoridad? Usted lo ha dicho: «dándose cuenta perfecta de las razones (de las razones alegadas por la guarnición contra el Gobierno), y de que, ANTE TODO, DEBIA SER MILITAR—jante todo!—, acogió tales deseos y obró energicamente. El Gobierno quedó indefenso y descaído; dimitió.»

Todo el problema de la anomalía de la vida pública española está encerrado ahí. Pero, prosigamos. Pasados varios meses—continuó nuestro interlocutor—, y fracasada aún más la política civil de los Gobiernos...

—Un momento—le interrumpimos—. Conque «fracasada aún más la política civil de los Gobiernos»? Nos interesa mucho esa declaración. Porque después de la primavera del 19, es decir, después del Gobierno Romanones, vino el Gobierno Maura-Cierva. La política de éste, con relación a Barcelona, a los obreros y al elemento militar, debió ser distinta y aun casi opuesta a la del Gobierno que le precedió. Y es valioso saber, por labios tan autorizados como los de usted, que esa política, como la de los Gobiernos sucesivos, «fracasó aún más».

—Pues no retiro una palabra, porque las he meditado—nos dijo—y ya sabe usted que he sido testigo de mayor excepción en cuanto viene aconteciendo en Barcelona.

Fracasada aún más, vuelve en esta última época la acción del capitán general, el cual, de acuerdo ahora con el gobernador civil, logra encauzar los problemas. Se inicia francamente el orden y la tranquilidad, lográndose, por días, lo nunca conseguido en Barcelona, o sea que el Ejército sea bien visto por todas las clases sociales, se le vaya queriendo y hasta que las distintas clases o fracciones políticas, allí siempre tan extremas, se armonicen en el ideal de orden que se empezaba a sentir.

—Esas palabras—le atajamos—acrecientan, si cabe, nuestro amor al Ejército y nuestra acendrada estimación por cuantos visten uniforme militar; pero nos ratifica en nuestro convencimiento de que deben mantenerse totalmente apartados de toda intervención en los negocios públicos que no sea la ordenada por el Gobierno responsable, porque al través de esos informes y apreciaciones que usted expone se ve claramente toda la ingenuidad que, nacida de una inmensa buena fe, envuelve al Ejército cuando entra en terreno impropio para él llevándolo a trascendentes equivocaciones y haciéndolo candoroso instrumento de malicias ajenas.

Es verdad: quienes hace un año promovían en las Ramblas aquellos desórdenes cuya directa significación era el ataque a la guarnición de Barcelona, ahora la aplauden. ¿Qué ha promovido el cambio de actitud? ¿Los sentimientos? No; el miedo, el interés. Antes lo combatían; ahora lo utilizan. Eso es todo. No ha cambiado el corazón; se ha trasladado la conveniencia. Y el Ejército, a juzgar por las palabras de usted, toma como oro de ley lo que son fichas sobredoradas. Esas monedas de alta estimación no se han acuñado en el troquel de la sinceridad; son créditos de simpatía otorgados condicionalmente, sin otro plazo que el tiempo que dure el peligro y destinados a cancelarse cuando ya la intervención de la fuerza armada no sea de urgente necesidad.

Y a la vez que el Ejército recibe esos interesados testimonios de cariño, sospechosos cuando menos por la ocasión en que han surgido, la obra de quienes así tratan de captarlo y hacerlo instrumento de su parcialidad, sustrayéndolo a la obediencia plena, cordial, ilimitada de los Poderes legítimos, va engendrando en el proletariado un sentimiento de recelo, acaso de hostilidad hacia el Ejército, que del proletariado principalmente nutre sus filas, acrecentando para un mañana inmediato un peligro que hace muy pocos meses señalaba el propio general Sr. Miláns del Bosch en una entrevista publicada en Blanco y Negro.

La demasiado ruidosa simpatía de la Federación Patronal y la de aquellos elementos políticos que, por razones electorales, aquella mueve, no sólo aparta la simpatía de una extensa clase social, solidaria en sus sentimientos, no ya en Cataluña únicamente, sino en toda España, sino que puede ejercer en un porvenir cercano sobre la disciplina una acción corrosiva de incalculable y funesto alcance. Esto quizás no lo vean con claridad quienes se mueven en el ambiente cargado de apasionamientos de la propia Barcelona. Pero lo divisan con energías líneas los Gobiernos y los hombres de Estado que, puestos más alto, abarcan el panorama nacional.

—No discutamos ese punto, si le parece—nos arguyó—. Proseguiremos la relación de hechos. En ese estado, el conde de Romanones plantea el pleito antiguo; y con su habilidad y fuerza política consigue que la primera autoridad militar de una región salga de su puesto, como un simple alcalde rural. Y tégase en cuenta que ese puesto es ante todo militar y que estaba ejerciéndolo a completa satisfacción general.

—Hay en esa relación varios errores. El conde de Romanones no planteó el pleito antiguo: se lo encontró inesperadamente planteado por el conde de Limpías con la lectura de unos documentos reservados. Y ni siquiera puso el pleito a la primera autoridad militar de Cataluña; sino que al encontrarse ante un caso desusado y a su juicio de importancia, lo sometió en el Parlamento al presidente del Consejo de Ministros. Y fue éste, el presidente del Consejo de Ministros, quien juzgó el caso en términos acres, severísimos, que hacían inevitable el relevo o la dimisión del capitán general.

Pero adviértase bien, para que no haya confusión: el conde de Romanones, no juzgó; se limitó a usar de un indisputable y elementalísimo derecho de declarar incompatible determinados actos de una autoridad con su cooperación activa en el Gobierno, actitud que no le relevaba de la cooperación parlamentaria, prometida, como después, separado el Sr. Gimeno con declaraciones terminantes se ha comprobado. Fue el presidente del Consejo el que se declaró incompatible, en su función, con el entonces capitán general de Barcelona, al aplicar duros calificativos a los actos de éste y negarle su confianza.

Bueno es que el conde de Romanones recoja sus responsabilidades. Pero parece excesivo que haya de recoger también las que concretas, y especialmente recaen sobre el presidente del Consejo, que no es ningún menor de edad.

De las otras palabras de usted no quiero comentar sino el «ante todo, militar»; es la segunda vez que en pocos minutos las pronuncia usted; lo cual indica que responden a una arraigada y terminante distinción hecha en su espíritu. Esa distinción encierra todo el problema constitucional, como la semilla contiene el árbol. Cuando se trata de obedecer las órdenes de un Gobierno, de ejecutar su política, de recibir su confianza, no hay distinción

entre militar y civil; las autoridades, cualquiera que sea el ramo de la Administración pública o de la actividad del Estado en que ejerzan sus funciones, no son más que delegados del Gobierno, quien tiene íntegra, en todo instante, la facultad de nombrarlos o separarlos, sin que necesite explicar los motivos de aquella resolución y sin que pueda juzgar su conducta más que la Corona o el Parlamento. Ese es el régimen constitucional en que vivimos; lo contrario es la subversión; y cuando ésta se apoya en la fuerza, la rebelión.

—Está bien; usted lo juzgará así—nos reponemos—Yo opino lo contrario; y no estoy solo. Porque la guarnición toda, no las Juntas como se querrá hacer ver, toda la guarnición de Barcelona unánimemente estima que un mando militar máximo, el superior regional, no puede perderse más que por ineptitud o fracaso; pero de ningún modo por vaivenes políticos o giros que se den a los actos no oficiales de quien ocupe el cargo; la guarnición formula su juicio de que debe sostenerse ese principio, sin lo cual ni la autoridad militar ni consiguientemente el Ejército, pueden cumplir su misión en los momentos graves en que la Patria recurre a ellos con el estado de guerra.

—Invito a usted a que reflexione sobre toda la gravedad y enorme trascendencia de la teoría expuesta en esas palabras y que usted afirma—quiero creer que equivocadamente—ser opinión resuelta de la guarnición de Barcelona. Eso es sustraer el nombramiento y separación de las más altas autoridades militares a las facultades del Gobierno y entregárselas a las guarniciones; eso sería el licenciamiento del Poder moderador, del Poder Parlamentario y del Poder Ejecutivo, y su sustitución por el más escueto pretorianismo. Ya sé que esto no está en la intención de usted, pero esa sería la realidad. Esa es la inexorable consecuencia de la afirmación que usted hace.

«Un mando militar máximo—dice usted—no puede perderse más que por ineptitud o fracaso.» ¿Quién ha de apreciar ese fracaso o ineptitud? ¿El Gobierno, respondiendo únicamente ante la Corona y el Parlamento? Entonces las guarniciones no tienen para qué intervenir; y cuanto viene ocurriendo es ilegal, anticonstitucional. ¿Son las guarniciones mismas? Entonces, hemos barrido el Régimen; las guarniciones se sobrepone a los Poderes constitucionales; no pueden existir Gobiernos. Las guarniciones intervienen en la vida pública, aprobando o desaprobando la política que, ya por su propia cuenta y sin otra sanción que la del juicio de sus subordinados, realice un capitán general. Ese es el régimen de los soviets. Ese es el preludio de la indisciplina general. Los sucesos sociales tienen una lógica más inexorable aún que la del pensamiento. Negada la obediencia debida a los Poderes más altos, fatalmente llega la subversión a los peñales más bajos. Rota la cadena de las jerarquías, se separan todos los eslabones; es cuestión de breves días. Así ha ocurrido en todos los países. Ese ha sido el proceso de todas las revoluciones.

Tal es la consecuencia penosa, tristísima de que la fuerza militar, tan decisiva en sus actitudes, tan delicada en su misión, deje de ser brazo de la Patria, y sustituyendo a la cabeza, intervenga en la política.

—No. En eso padecen ustedes un error—nos replica con viveza—El Ejército, en estos últimos años, ha decidido firmemente no intervenir en nada de política. Prueba de ello es que su oficialidad rechazó el año 17 cuantas excitaciones le hicieron quienes estimaron su movimiento como deseo de hacer política; rechazó también la infiltración de las cuestiones sociales en el Ejército al través de la tropa; y expresó su firme decisión en el tan debatido escrito de «No intervención» en los conflictos sociales más que con una finalidad: el mantenimiento del orden. Por lo visto, los políticos necesitaban, para persuadirse, que energicamente se demostrase que tampoco admitía el Ejército que se introdujera la política en los mandos del generalato.

—¡Qué obcecación, generosa, sincera; lo proclamamos sin reservas mentales, pero increíble obcecación! Ovidio hacía versos, sin saberlo, hasta cuando juraba a su padre no hacer en lo sucesivo más que prosa. El Ejército, o aquella parte del Ejército a que usted se refiere está en el caso de Ovidio: hace política sin saberlo, porque la hace hasta cuando declara que no quiere hacerla.

Hablar colectivamente de la disposición de ánimo del Ejército, es hacer política, vedada por la Constitución y las leyes. Si el Ejército decidiera encerrarse en sus casas y desaparecer, para que no se le reprochara la intervención en la política, haría con ello política de la manera más resonante y decisiva. Medite usted sobre esto: producir crisis parciales, derribar Ministros, atajar el paso a una determinada acción social, apoyar otra, provocar debates parlamentarios, ocasionar toda esta inmensa agitación que hierve en España desde hace tres años, agitación que entusiasma a los revolucionarios y nos atribula a los demás, ¿no cree usted que es hacer política? «Por los frutos se conoce el árbol», dice la Sagrada Escritura. Pues aplique usted esa regla y apreciará las cosas con exactitud.

—Como usted parte—nos dice, cortando nuestro razonamiento con cierta afectuosa impaciencia—de principios muy opuestos, no podremos llegar a coincidir en la apreciación de los actos. Me limito, pues, a asegurarle, y le dejo porque me está esperando, que el Ejército, en la situación actual, sufriendo el dolor más intenso por tener que realizar actos que quizás sean interpretados en sentido distinto del que tienen o que violentar personas cuyos respetos pone a salvo, no puede aparecer siendo juguete y mofa políticas y RESUELVE (en la vibración de la voz se transparentaba toda la energía de este verbo), y resuelve que se reintegre en su cargo al general que lo ocupaba y que en él cumpla bien, es decir: sostiene el principio dicho, sin aspecto personal alguno. El Ejército, firme en su decisión, espera que

se le ponga a las órdenes de tal superior regional, pues en ello, a más de ir envuelto el prestigio general del Ejército va—y en primer término—el del generalato mismo también. No es intromisión política ni deseo de entorpecer ésta; no es predominio del Poder militar sino tan sólo la necesaria, firme decisión de que la política no se infiltre en el Ejército por ningún sitio.

Nuestro interlocutor dio por terminado aquí el diálogo con un afectuoso apretón de manos sinceramente correspondido. Por muy amplia que sea nuestra divergencia de opiniones—y, como se ve, se contraponen diametralmente—lo conocemos bastante, sabemos cuáles son sus altas prendas morales para que la estimación que profesamos a nuestro amigo sea en nuestra conciencia y en nuestro corazón inaccesible a todo quebranto.

Después de separarnos, quedaron flotando sobre el conjunto de impresiones que en el diálogo habíamos recibido, algunos jirones de frases más significativas. Ante todo militar... La guarnición expuso su criterio... El general procedió energicamente... El Ejército no hace política... El Ejército resuelve... Que se reintegre a su cargo al general que lo ocupaba...

—Será posible que estas palabras interpreten bien el pensar y el sentir de aquellos a quienes se refería nuestro interlocutor? ¿No habrá error? Si no lo hubiera, el Régimen no estaría en crisis, habría muerto ya.

Elevarlo nuestro espíritu sobre toda la pesadumbre que ese diálogo nos ocasionaba, nosotros pensamos al encaminarnos hacia la redacción que la permanencia del ilustre general Weyler en la Capitanía general de Barcelona es hoy más que nunca una garantía y una satisfacción para todos los elementos, los militares y los civiles; y además de eso, por la combinación de las circunstancias, una necesidad constitucional.

Y esperemos que la serenidad y la prudencia, disipando pasajeras ofuscaciones, franquearán el paso y el imperio a una patriótica y fecunda reflexión. Porque recordando las glorias y los sacrificios de nuestro Ejército, recordando tantas y tan magníficas páginas de abnegación y de patriotismo, como lleva escritas, no es posible sino ver en él aquella alta y pura encarnación de la patria, en torno a la cual todas las diferencias políticas, todas las luchas partidistas se borran y desaparecen ante el supremo amor a España que a todos por igual nos une.

Notas políticas

El subsecretario de la Presidencia manifestó hoy a los periodistas que el presidente del Consejo, había recibido a una numerosa comisión de la sociedad de empleados ferroviarios de Madrid, Zaragoza y Alicante, para lamentarse de los rumores que habían corrido de que el Gobierno abandonaba el proyecto de aumento de tarifas.

El Sr. Allendesalazar, les manifestó que no había pensado el Gobierno en tal cosa, lo que hay es que admitirá las emiendas que no afecta al fondo de la cuestión.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Mañana se presentará nuevamente el Gobierno en las Cortes.



El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Concurso Se anuncian concursos para cubrir una plaza de teniente coronel de Intendencia y una de comandante médico vacantes en el Estado Mayor Central, y una de teniente coronel jefe de estudios en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Matrimonios Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería don Pascual Zaforteza.

Clasificación Ha sido declarado apto para el ascenso, el teniente de Infantería don Diego Bravo.

Ayudantes Nómbrase ayudante del general de brigada don Enrique López Sanz, al comandante de Infantería don Emilio Ferrer.

Destinos Se nombra jefe del Detall de los Colegios de guardias jóvenes, al comandante de la Guardia civil don Julio Sanhuesa.

“EJERCITO Y ARMADA”

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID-APARTADO, CORREOS 436. TELEFONO 575

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

Table with columns for SUSCRIPCION and ANUNCIOS, listing prices for different subscription types and advertisement rates.

Extranjero

Cambón presidirá la Comisión contra los culpables

LONDRES 23.—El Evening Standard dice que los aliados han constituido una Comisión para preparar el acta de acusación contra los criminales, siendo nombrado presidente el Sr. Cambón.

Se cree que, probablemente, la conferencia decidirá publicar el texto de la nota de Wilson.

El juicio de los culpables

PARIS 23.—Dice Le Petit Parisien que la Comisión interaliada encargada de entender en todos los asuntos relativos al juicio de los culpables, compuesta por M. Ignace, subsecretario de Justicia, por Francia; lord Birkenhead, por Inglaterra, y M. Rollan Jacquemins, por Bélgica, se reunió ayer por primera vez, bajo la presidencia de M. Jules Cambón.

La paz de Rusia y Polonia

PARIS 23.—Le Matin publica una entrevista celebrada por su corresponsal en Varsovia con M. Pilsudski, el día 16.

Monsieur Pilsudski declara que el momento de acabar una paz con Rusia, ha llegado para Polonia y para todas las potencias que componen la Entente.

Considera que es imposible intentar que reviva una antigua Rusia con hombres antiguos, y que es preciso buscar nuevas fórmulas.

Polonia pide ayuda a los aliados en esta impropia labor, y elabora un plan tendiendo a instituir un orden de cosas legal, y este plan será sometido a la aprobación de la Entente en fecha muy próxima.

Pilsudski no teme en modo alguno los efectos de la propaganda bolcheviquista que pueda hacerse en Polonia, a la que considera inmunizada contra aquella, y piensa que pronto el bolcheviquismo perderá quizá la aureola de que se le rodea en ciertos medios de París y de Londres, e insiste aún en que para Polonia no teme absolutamente nada.

La política de España.—Juicios del "Times"

LONDRES 23.—El Times dedica su artículo de fondo a comentar las crisis políticas por que atraviesa hoy España, analizando sus causas y juzgando que aquellas, en su frecuencia, son los últimos esfuerzos que realiza un pueblo siempre joven, a punto de alcanzar plena madurez política.

«Nosotros termina el diario—en nuestra calidad de antiguos amigos de España, confiamos en que transcurrirá rápidamente este período de transición, al que seguirá ciertamente una era de prosperidad pacífica, bajo un régimen verdaderamente constitucional.»

Escuadra inglesa en Baleares

PALMA DE MALLORCA 23.—Ha llegado a esta rada la escuadra inglesa del Atlántico.

Componen dicha escuadra tres submarinos, cinco acorazados, un buque depósito con doce hidroaviones y veintidós cruceros ligeros y «destroyers».

El sábado llegará el buque almirante Queen Elisabeth.

Parisiana

CASINO-VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de variedades tomando parte bailarines y notabilísimos artistas.

Por la tarde, té aristocrático.

Por la noche, terminado el espectáculo, brillantes «Souper-lango».

Servicio de coches y automóviles.

Tranvías números 22, 27, 39 y 41

El servicio de armamento

El general Villalba, que tan hondamente se preocupa de todos los problemas que afectan a las instituciones armadas, ha aprobado recientemente el Reglamento para el servicio de armamentos portátil y municionamiento, marcando sabias orientaciones aconsejadas por la experiencia y poniendo de relieve perentorias necesidades de los Cuerpos.

Es muy de alabar la enjundia del susodicho Reglamento cuyo articulado inserta la Colección Legislativa.